



Buenos Aires, *13* de Enero de 2012

Res. OAYF (RE) N° *6* /2012

**VISTO:**

el Expediente "OAYF N° 016/12-0 s/ Traducción Pública – Convenio Universidad Telemática Unitelma Sapienza de Roma - s/ Caja Chica Especial"; y

**CONSIDERANDO:**

Que tratan estas actuaciones de la solicitud impulsada a fojas 9 por el Secretario Legal y Técnico del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que requirió, -por instrucción del Sr. Presidente Coordinador de la CAFITTT-, la contratación de un traductor de idioma Italiano para la traducción del documento que obra a fojas 1/5, en el marco de la tramitación de un proyecto de Convenio con la Universidad Telemática Unitelma Sapienza de Roma.

Que a fojas 7/8, el Sr. Responsable de Auxiliares de Justicia informa la nómina de peritos traductores en idioma italiano, según lo establecido en la Resolución CM N° 799/2010.

Que esta Administración entendió que se trata de un pedido que posee una ínfima incidencia presupuestaria y, por el principio de economía se consideró aconsejable encanazar las actuaciones a través del procedimiento de excepción de Caja Chica Especial, artículo 1° de la Resolución CM N° 969/2010 (fs. 10).

Que en respuesta a una consulta técnica formulada por la Sra. Jefa del Departamento Legal de esta Oficina, el Secretario Legal y Técnico manifestó "*que el requerimiento reviste carácter urgente, estimándose que la tarea debería llevarse a cabo en un plazo de cinco (5) días hábiles*" (fs.13).

Que conforme surge de fs. 14/19 se solicitó mediante correo electrónico a los traductores públicos señalados a fojas 8, cotizaciones para la traducción y correspondiente legalización por el Colegio Público de Traductores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del idioma Italiano al idioma Español de un documento de cinco (5) carillas. Que como resultado de tal computa, Esther Carasso y Rafaela Santoro presentaron presupuestos que lucen a fojas 20/22 y 23/30, respectivamente. De tal modo a fs. 20/22, la Traductora Pública Esther Carasso cotizó la traducción de un documento de cinco (5) carillas del idioma Italiano al idioma Español, con un plazo de entrega de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento, la notificación de la adjudicación y de la orden de compra, con la correspondiente legalización por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, por la suma total de mil pesos (\$1000,00).

Que por su parte, la Traductora Pública Rafaela Santoro cotizó la traducción solicitada por la suma total de seiscientos pesos (\$600,00) (fs. 23/30).

